ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DESIGNACIÓN DEL EQUIPO ASESOR EVALUADOR	MAJA01.04.02.P001.F007	
		VERSIÓN	003

Santiago de Cali Distrito Especial-Secretaria de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, se encuentra adelantando el proceso de selección de Mínima Cuantía Nº 4163.001.32.1.897-2024, cuyo objeto es: "Adquirir suministros para apoyo operativo para la estrategia de respuesta, en desarrollo del proyecto denominado Actualización de los instrumentos de respuesta y manejo de desastres en Santiago de Cali EBI BP-26005456¨, por ello y con el propósito de evaluar las propuestas y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso de selección y en la ley, se hace necesario conformar el Equipo Asesor Evaluador.

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y en la Ley.

Conforme a lo anterior, el Equipo Asesor Evaluador queda integrado por las siguientes personas, quienes serán los encargados de evaluar las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación y/o la declaratoria de desierta del proceso.

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN *Indique el cargo del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional o técnico*
Jurídico	Yeraldin Restrepo Giraldo	Abogada
Técnico	Juan Carlos Ceballos Perea	Administrador de empresas
Financiero	William Andres Robledo Acosta	Economista y Negociador Internacional Especialista en Contratación Estatal

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador podrán declararse impedidos para hacer parte del proceso, de forma escrita y motivada ante el ordenador de gasto, dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento.

Cualquier persona interesada en el proceso, podrá recusar a los integrantes de este Equipo en forma escrita y motivada ante el ordenador del gasto.

Se firma en Santiago de Cali, a los tres (3) días del mes de diciembre de (2024)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

MARIA ALEXANDRA PACHECO MUÑOZ
Secretaria de despacho
Secretaria de Gestión del Riesgo de Emergencia y Desastres

Enterados

YERALDIN RESTREPO GIRALDO
Firma Jurídico
Correo: yeraldinrg@gmail.com

JUAN CARLOS CEBALLOS PEREA
Firma Técnico
Correo: jceballosperea@gmail.com

WILLIAM ANDRÉS ROBLEDO ACOSTA
Firma Financiero
Correo: andres.robledo.acosta@gmail.com

Proyectó: En lo Jurídico: Yeraldin Restrepo Giraldo – Contratista
Revisó: Andrés Felipe Muriel Sánchez- Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.